

MÁSTER EN ANTROPOLOGÍA APLICADA: ENTRE LA DIVERSIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER¹

Curso Académico 2025-2026

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Las enseñanzas oficiales de Máster concluyen con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster (TFM) que, en el caso del Máster Universitario en Antropología Aplicada: Entre la Diversidad y la Globalización, tiene una carga lectiva de 12 créditos ECTS. Se considera que el tiempo total de trabajo que necesita el estudiantado para realizar el TFM equivale a unas 300 horas.

El TFM consiste en la realización de un estudio inédito y original de investigación o un proyecto de aplicación en el que el estudiantado, de forma individual y bajo la supervisión de un tutor/a, integra y desarrolla los conocimientos adquiridos en el Máster.

El TFM está orientado a la aplicación de las competencias generales y específicas asociadas a la titulación, con el fin de evaluar los conocimientos, capacidades y habilidades adquiridos por el estudiantado teniendo en cuenta el contenido formativo del Máster y su orientación investigadora.

El TFM será evaluado una vez que el estudiantado haya superado todas las demás materias del Plan de Estudios y disponga, por tanto, de los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario, a excepción de los correspondientes al propio TFM.

El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponde a los/las estudiantes que lo han realizado.

¹ Este documento adapta y desarrolla la Normativa General de la UCLM:

http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2

Además de la información contenida en las presentes Directrices, los alumnos recibirán en el Primer Cuatrimestre una sesión de orientación y un taller sobre la tramitación y realización del TFM (véanse las fechas en el Apartado 6).

La matrícula del TFM dará derecho a dos convocatorias oficiales establecidas por la Comisión Académica del Máster en cada curso académico. El estudiantado que no haya sido evaluado o no haya defendido su TFM en el curso académico antes de las fechas establecidas dentro del calendario oficial para el cierre de las actas de TFM, deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

La Comisión Académica del Máster podrá establecer una convocatoria especial de finalización dirigida a estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del plan de estudios, excepto el propio TFM, y que se matriculen de esa asignatura en el siguiente curso académico. Dicha convocatoria tendrá lugar en el periodo establecido en el calendario académico para la evaluación de las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre.

2. CUESTIONES FORMALES

Dado el carácter investigador de este Máster, El TFM se adaptará formalmente a la estructura propia de las publicaciones académicas que hoy constituyen el principal medio de difusión del trabajo investigador en el ámbito de las ciencias humanas y sociales, a saber: el capítulo de libro o el artículo de revista especializada. Precisamente, uno de los objetivos centrales del TFM es que el estudiantado quede capacitado para elaborar y presentar ese tipo de trabajos académicos en su ulterior actividad como investigadores.

En cuanto al enfoque, y atendiendo a las diferentes vertientes temáticas del Máster, el TFM podrá consistir en:

- a) Una investigación teórica de carácter básico: analiza una problemática particular desde perspectivas tales como su tratamiento teórico-conceptual, sus diferentes aproximaciones metodológicas, su evolución histórica, su debate en las diferentes escuelas o tradiciones contemporáneas, etc.
- b) Una investigación aplicada -estudio piloto- o “estudio de caso” (estudio piloto): estudia empíricamente un fenómeno social relevante mediante la recogida y análisis de datos, el trabajo de campo o cualquier otra técnica propia de la investigación etnográfica.

En cualquiera de los casos, el trabajo se adaptará a las siguientes normas:

- Su extensión será de un mínimo de 7.500 palabras y de un máximo de 10.000 palabras, sin considerar los posibles anexos (reproducción de documentos, tablas, mapas o imágenes) que, de cualquier modo, no podrán superar el 25% del resto del trabajo. Si, a juicio de quien tutorice, las características de la investigación justificarán una extensión algo mayor del trabajo (siempre dentro del

modelo general que proporcionan las publicaciones académicas ya aludidas), lo razonará en un informe dirigido al Coordinador/a de TFM previamente a la presentación del trabajo.

- Su estructura será la siguiente:
 - a) Portada: se seguirá la plantilla que se adjunta en el Anexo I.
 - b) Índice: los capítulos tendrán una numeración con dígito simple (1), los apartados continuarán con dos dígitos (1.1), los subapartados con tres dígitos (1.1.1), etc.
 - c) Resumen (máximo de 150 palabras) y palabras clave máximo (5).
 - d) Introducción, donde se abordarán los siguientes puntos (adaptados a las peculiaridades del trabajo): planteamiento del problema o presentación del tema (incluyendo el marco o fundamentación teórica); justificación de la elección del tema (su interés y relevancia en la línea de investigación en que se integra); objetivos e hipótesis de trabajo; estado de la cuestión; descripción y justificación de la metodología empleada en la investigación y en la recogida de datos; descripción de los procedimientos e instrumentos utilizados; especificación de los criterios de análisis empleados.
 - e) Desarrollo: exposición de la investigación, estructurada en capítulos.
 - f) Conclusiones: resumen de los resultados alcanzados en la investigación. Pueden incluirse propuestas de actuación o aplicación y/o reflexiones personales en torno al problema investigado.
 - g) Fuentes, referencias y/o bibliografía consultada: las referencias bibliográficas, fuentes utilizadas y demás materiales se consignarán siguiendo las normas recogidas en el Anexo II.
 - h) Se podrá incluir al final uno o varios Anexos numerados, con tablas, gráficos, fotografías y otros materiales de apoyo o de documentación. Igualmente, al principio del trabajo (intercalado entre el Índice y el Resumen) podrá añadirse un apartado de Agradecimientos para mencionar a personas y/o instituciones que hayan facilitado el trabajo de investigación.
- Normas editoriales:
 - i) Tipo y tamaño de fuente: Arial (11 pt) o Times New Roman (12 pt).
 - ii) Notas a pie de página: Arial (9 pt) o Times New Roman (10 pt).
 - iii) Interlineado: 1,5 en el texto; 1 en notas al pie, citas literales y bibliografía. No habrá espacio interlineal extra entre los párrafos.
 - iv) Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm.; margen izquierdo: 3,5 cm.
 - v) Tamaño de la página: DIN-A4, (29 x 21 cm).
 - vi) Las citas textuales irán entrecorridas en el cuerpo del texto si no superan las dos líneas. Las citas más largas se insertarán en párrafo aparte con una doble sangría a la izquierda, en el mismo tipo y cuerpo que el resto del texto. Tras cada cita se incluirá a pie de página su referencia bibliográfica según la misma norma usada en la Bibliografía.

- vii) Se evitará en lo posible el uso de efectos tipográficos (subrayados, negritas, versalitas, diferentes colores de fuente, etc.), optando en todo caso por la cursiva para marcar los énfasis.

3. ELECCIÓN DE TEMA Y ASIGNACIÓN DE TUTOR/A

El TFM será tutelado por un/a profesor/a doctor/a con docencia en el Máster o con docencia en otros títulos oficiales del centro de impartición del Máster siempre que, en este último caso, tenga líneas de investigación relacionadas con las temáticas del Máster. Será su función fijar el tema con el alumno/a y asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración: orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica, planificación del trabajo, concreción de su estructura, distribución de capítulos, fijación de los tiempos y revisión paulatina del texto. La asignación del TFM y su tutoría tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.

La Comisión Académica del Máster podrá autorizar que un Trabajo Fin de Máster sea tutelado por más de un profesor/a. Del mismo modo, se requerirá la autorización de la Comisión Académica para asignar un tutor/a académico que no tenga docencia en el Máster o que no forme parte de la plantilla de la Universidad de Castilla-La Mancha. En ambos casos, se nombrará un cotutor/a entre el equipo docente del Máster.

El alumno o alumna deberá rellenar un formulario para elegir la línea de investigación en la que desea encuadrar su TFM, priorizando entre las líneas ofertadas por el Máster en cada curso académico (Anexo III). La Comisión Académica del Máster, a la vista de las solicitudes del alumnado, su expediente académico, la idoneidad del profesorado y el reparto equilibrado de su carga de trabajo, asignará a cada trabajo el correspondiente tutor/a. En caso de que un alumno/a no presente su solicitud de línea de investigación en el plazo estipulado, se entenderá que no desea defender su TFM en las convocatorias del corriente curso.

La Comisión Académica hará pública la asignación de líneas y tutorizaciones antes de finalizar el Primer Cuatrimestre del curso. Esta asignación tendrá una validez máxima de dos cursos académicos consecutivos. El alumno o alumna deberá ponerse en contacto con el tutor/a que se le haya asignado para fijar el tema específico del TFM y su título provisional². - Cualquier modificación en el tema, título o tutor/a consignados en el formulario ha de ser aprobada por la Comisión Académica del Máster, previa solicitud por escrito debidamente razonada, y deberá contar con el visto bueno de las personas que tutoricen el trabajo.

² Se entiende, por tanto, que la Comisión Académica renuncia a proponer una relación cerrada de temas de TFM (Artículo 4.3 de la Normativa sobre la Elaboración y Defensa de los TFM de la UCLM), para así ampliar al máximo el margen de elección de tema por parte del alumno/a. Será responsabilidad del tutor/a orientar al alumno/a en la definición de su tema de tal modo que este se ajuste a la línea de investigación adjudicada.

Durante el Primer Cuatrimestre y, antes de que se cierre el plazo para la entrega del Formulario para la Elección de Línea de Investigación, se programará una sesión informativa del profesorado que presentará las líneas de investigación más directamente vinculadas con sus asignaturas. De este modo, el alumnado podrá conocer en detalle el abanico completo de temas que pueden abordar en su TFM, y no sólo aquellos que se relacionan con las asignaturas cursadas hasta ese momento.

4. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TFM

Los/as alumnos/as deberán hacer llegar, con diez días hábiles de antelación a la fecha prevista para el comienzo del periodo de defensa de los TFM, a la Secretaría de la Facultad de Letras un ejemplar del TFM en papel y/o una copia del TFM en formato digital. La copia en papel deberá ir encuadernada y firmada en su Portada, tanto por el alumno/a como por el tutor/a (se añadirá una hoja firmada por el alumno indicando si autoriza o no que su TFM sea consultado según lo dispuesto en la normativa de la UCLM). Los plazos de entrega de los trabajos (convocatoria ordinaria y extraordinaria) se especifican en el Cronograma incluido al final de este documento. Dentro de los mismos plazos, el/la alumno/a entregará telemáticamente una copia electrónica del TFM en formato PDF dentro del espacio que se habilitará al efecto en la plataforma Moodle.

No se admitirá la defensa de ningún trabajo que no cuente con el visto bueno del tutor/a (Anexo I). Este, además, deberá realizar un informe según el modelo que se adjunta (Anexo II) y enviarlo al Coordinador/a de TFM antes de que expire el plazo de entrega de los trabajos.

El Coordinador/a del Máster, a propuesta de la Comisión Académica y en función del número de trabajos presentados, designará el Tribunal o Tribunales de Evaluación y lo notificará a sus miembros. Los tribunales estarán formados por tres profesores/as doctores/as de la UCLM, de los que al menos dos deberán tener docencia en el programa o en titulaciones oficiales del Centro Docente de impartición del Máster, siempre que cada docente mantenga líneas de investigación relacionadas con las temáticas del Máster. Se favorecerá que al menos uno de los miembros del tribunal, sea del área de Antropología Social. En ningún caso quien tutorice el TFM podrá formar parte del Tribunal que ha de juzgar los TFM que ha dirigido.

El Coordinador/a de TFM enviará una copia electrónica del TFM y del correspondiente informe del tutor/a a cada uno de los miembros del Tribunal.

El/la presidente/a de cada Tribunal, tras consultar con los demás miembros y con el Coordinador/a de TFM, realizará la convocatoria del Acto de Defensa conforme al calendario oficial, indicando la fecha, lugar y hora en que se celebrará el acto. La defensa de los trabajos (convocatoria ordinaria y extraordinaria) se ajustará a los plazos indicados en el ya mencionado Cronograma.

La defensa del TFM se realizará de forma pública y presencial ante el Tribunal, y consistirá en una exposición y un turno de preguntas. Se permitirá la intervención virtual de un solo miembro del Tribunal por impartirse el Máster en diferentes campus. En la exposición, el/la estudiante deberá explicar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM en el plazo de tiempo establecido de antemano por el Tribunal (máximo de 20 minutos). Le seguirá un turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del Tribunal (que no excederá de 15 minutos en total), a los que el/la alumno/a podrá contestar.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Una vez realizada la exposición del/de la estudiante, el Tribunal dará audiencia al tutor/a, aunque este trámite podrá sustituirse si ha sido presentado un informe elaborado por el tutor/a. El Tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde al/ a la estudiante conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos. Para la correcta valoración del TFM, de acuerdo con las competencias que el/la alumno/a debe alcanzar en esta asignatura, se ofrece una plantilla con indicadores de valoración que pueda servir a los miembros del Tribunal para argumentar su calificación (Anexo II).

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

En caso de ser suspendido, el Tribunal redactará un informe con las recomendaciones oportunas al/a la estudiante y al tutor/a para la mejora del TFM y su posterior evaluación.

Cada Tribunal podrá proponer —en el acto público de calificación— la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a TFMs que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión Académica del Máster, oída la valoración de quienes presidan los Tribunales, decidirá sobre la asignación de estas menciones y trasladará su decisión al Coordinador/a. El número de menciones no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado ese curso en la asignatura “Trabajo Fin de Máster”, salvo que el número del alumnado matriculado sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Finalmente, el Tribunal evaluador redactará y firmará el Acta Individual de Calificación del Trabajo Fin de Máster (Anexo III), y el/la Presidente/a la remitirá al Coordinador/a del Máster. La coordinación del Máster hará llegar las calificaciones otorgadas por el Tribunal a la secretaría de la Facultad a la que esté adscrito el título.



Si el Tribunal no adopta una decisión por consenso, se realizará una votación por parte de cada miembro, indicando si el TFM es apto o no apto, y reflejarán el resultado en el certificado de aptitud del TFM (Anexo IV). Además, cada miembro del Tribunal redactará y firmará el Acta de Calificación individual del TFM, según el modelo del Anexo V. El presidente/a hará público el certificado de aptitud del TFM con la calificación de apto o no apto y remitirá al Coordinador/a del Máster en sobre cerrado las actas individuales de calificación del TFM.

6. CRONOGRAMA PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER (*)

TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Solicitud de información al profesorado	Líneas de investigación de todo el profesorado de cara a la dirección de TFM	6-10 de octubre 2025
Sesión Informativa	Información sobre las líneas de investigación y orientaciones metodológicas para la elaboración del TFM	15 de octubre de 2025
Entrega del TFM: Registro (Convocatoria Especial Finalización)	Envío telemático y entrega del ejemplar en papel	14 de noviembre de 2025
Publicación de Tribunales (Convocatoria Especial Finalización)	Coordinador/a del TFM	19 de noviembre de 2025
Defensa TFM (Convocatoria Especial Finalización)	Acto público y presencial ante el Tribunal	26 de noviembre de 2025
Cierre de Actas Convocatoria Especial Finalización	Competencia del Coordinador/a del Máster	1 de diciembre de 2025
Elección Líneas Investigación y Tutor/a	Formulario A	Hasta el 3 de noviembre de 2025
Asignación de Tutores/as	Campus Virtual	10 de noviembre de 2025
Entrega del TFM: Registro (Convocatoria Ordinaria)	Envío telemático y entrega del ejemplar en papel	Del 15 al 19 de junio de 2026
Publicaciones Tribunales (Convocatoria Ordinaria)	Coordinador/a del TFM	25 de junio de 2026
Defensa del TFM (Convocatoria Ordinaria)	Acto público y presencial ante el Tribunal	Entre el 1 y 6 de julio de 2026
Cierre de Actas de Convocatoria Ordinaria TFM	Competencia del Coordinador/a del Máster	31 de julio de 2026
Entrega del TFM: Registro (Convocatoria Extraordinaria)	Envío telemático y entrega del ejemplar en papel	Del 5 al 8 de octubre de 2026
Publicación de Tribunales (Convocatoria Extraordinaria)	Coordinador/a del TFM	14 de octubre de 2026
Defensa del TFM (Convocatoria Extraordinaria)	Acto público y presencial ante el Tribunal	Entre el 2019 y 23 de octubre de 2026
Cierre de Actas de Convocatoria Extraordinaria TFM	Competencia del Coordinador/a del Máster	30 de octubre de 2026

NOTA: Los TFM matriculados en el curso 2024-2025 que no sean presentados en las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria podrán presentarse a la Convocatoria Especial de Finalización del siguiente curso, previa formalización de la correspondiente matrícula. El alumnado que opte por esta Convocatoria Especial será informado oportunamente de los plazos de entrega de los trabajos y del día de exposición y defensa de estos.

(*) Los documentos referidos más abajo (formularios, autorización de consulta y ejemplar en papel del TFM, 6 todos ellos con las firmas originales) deben enviarse al Coordinador/a de TFM, bien sea directamente por el alumno/a o por intermedio de cualquiera del profesorado del Máster. A efectos del cumplimiento de los distintos plazos, se aceptará como fecha de recepción: a) para los formularios y la autorización de consulta, el envío al correo electrónico del Coordinador/a de TFM de una copia escaneada de los originales; b) para el TFM, el envío telemático de la copia electrónica a través de la plataforma Moodle.



MODELO DE PORTADA

**MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA APLICADA: ENTRE
LA DIVERSIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN**

CURSO ACADÉMICO:

[TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO en Castellano e inglés]

Trabajo Fin de Máster realizado por:

[NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR/A]

Dirigido por:

[NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR/A (y, en su caso, del co-tutor/a)]

Vº Bº del Tutor/a o Tutores/as

Firma del Alumno/a

Fecha: _____

Fecha: _____

MÉTODO DE CITAS

Podrá optarse por cualquiera de los dos métodos siguientes, “autor-fecha” o “tradicional”, conforme a las pautas que se desprenden de los siguientes modelos:

1. Sistema Harvard, autor/a-fecha o método anglosajón.

En esta opción, las referencias se insertarán en el texto entre paréntesis (según 1.1.2, 1.2.2 o 1.3.2) y se relacionarán al final del trabajo en orden alfabético (según 1.1.1, 1.2.1 o 1.3.1). Las notas al pie se limitarán a aclaraciones o digresiones.

1.1. Libros:

1.1.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre (año de publicación), Título del libro. Ciudad, Editorial.

1.1.2. Referencia dentro del texto:

(Apellido, año de publicación: número de página) / “...según afirma Apellido (año: n° de página)”

1.2. Artículos de revista:

1.2.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre (año), “Título del artículo”, Nombre de la revista, número, pp. 00-00

1.2.2. Referencia dentro del texto:

(Apellido, año de publicación: número de página) / “...según afirma Apellido (año: n° de página)”

1.3. Capítulos de libro:

1.3.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre (año de publicación), “Título del capítulo”, en Apellido, Inicial. y Apellido, Inicial. (eds.), Título del libro, Ciudad, Editorial, pp. 00-00.

1.3.2. Referencia dentro del texto:

(Apellido, año de publicación: número de página) / “...según afirma Apellido (año: n° de página)”

2. Sistema Tradicional:

En este sistema, todas las referencias se darán a pie de página (según 2.1.2, 2.2.2 y 2.3.2) y se relacionarán en orden alfabético al final del trabajo (según 2.1.1, 2.2.1 y 2.3.1).

2.1. Libros:

2.1.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre, Título del libro, Ciudad, Editorial, año de publicación

2.1.2. Nota al pie:

APELLIDO, Inicial., Título del libro, año de publicación, p. 00.

2.2. Capítulos de libros colectivos:**2.2.1. Referencia bibliográfica:**

APELLIDO, Nombre, “Título del capítulo”, en Apellido, Inicial. (ed.),
Título del Libro, Ciudad, Editorial, año de publicación, pp. 00-00.

2.2.2. Notas al pie:

Apellido, Inicial., “Título del capítulo”, en Título del libro, año de
publicación, p. 00.

2.3. Artículos de revista:**2.3.1. Referencia Bibliográfica:**

APELLIDO, Nombre, “Título del artículo”, Nombre de la revista, número
(año), pp. 00-00

2.3.2. Nota al pie:

Apellido, Inicial., “Título del artículo”, año, p. 00.

3. Textos y recursos de Internet:

Para cualquiera de los dos sistemas, en la referencia bibliográfica completa se
incluirá la URL y la fecha de consulta.



***Máster en Antropología Aplicada:
Entre la Diversidad y la Globalización***

FORMULARIO PARA LA ELECCIÓN DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y TUTOR/A DEL TFM

Priorizar cinco líneas de investigación de entre las propuestas en Documento Informativo, indicando el/la profesor/a adscrito/a a cada línea que propone. La Comisión Académica, de ser necesario, hará la asignación teniendo en cuenta el expediente académico del alumno/a, en caso de que un/a profesor/a sea elegido/a por varios alumnos/as.

Nombre del alumno/a:

Nota Media:

Curso académico:

Líneas de investigación elegidas:	Profesor/a
1 ^a	
2 ^a	
3 ^a	
4 ^a	
5 ^a	

Fecha:

Firma del alumno/a:

ANEXO I

INFORME DEL TUTOR/A O TUTORES/AS DE AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DEL TFM

DATOS DEL TÍTULO
Máster Universitario en ...
Curso Académico:
Convocatoria: Ordinaria / Extraordinaria / Especial de Finalización

DATOS DEL/ DE LA ESTUDIANTE Y DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER
DNI:
Apellidos:
Nombre:
Teléfono: Correo electrónico:
Título del Trabajo Fin de Máster (español):
Título del Trabajo Fin de Máster (inglés):

TUTOR/A 1	TUTOR/A 2
DNI:	DNI:
Apellidos:	Apellidos:
Nombre:	Nombre:
Facultad/Centro:	Facultad/Centro:
Departamento:	Departamento:

AUTORIZA/N,

NO AUTORIZA/N,

Motivación:

Al/ a la estudiante D/D^a.: _____, a presentar
y defender la propuesta del TRABAJO FIN DE MÁSTER: _____

En _____, _____ de _____ de 20__

TUTOR/A 1

TUTOR/A 2

Fdo. _____

Fdo. _____